



ANTECEDE	3	7	6	2	1	9
SERIE <u>Er</u> N.º	<u>tres</u>	<u>siete</u>	<u>seis</u>	<u>dos</u>	<u>uno</u>	<u>nueve</u>

117

EI N.º 376218A C T A No. 54

Con asistencia de los Sres. Arqto. José Mazzara, en la presidencia, Escr. María A. F. de Kelly, Mario Bula, Cont. José M. Curotto, M. César Batlle Pacheco, Dr. Jaime Bech Morelli, Dr. Juan S. Ferreira, Martín Eguiluz y Dr. Eduardo Jardim Núñez -a las diecinueve horas del día veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve- se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
 - 2) Asuntos Entrados.
 - 3) Consideración de los fallos emitidos por los Jurados que entendieron en los concursos sobre "La Canción de Carnaval", Salas de Baile y Carros Alegóricos de sátira carnavalesca y carros alegóricos comerciales.
 - 4) Mociones de los Sres. Miembros del Comité.
- Aprobación del acta anterior.

Habiéndose dado lectura al acta No. 53, correspondiente a la sesión celebrada el quince del corriente, es aprobada sin observaciones.-

Observaciones sobre la forma en que se realiza el servicio de bar en el Solís.

//.

SIGUE	3	7	6	2	1	7
SERIE <i>Ex</i> N.º	<i>tres</i>	<i>siete</i>	<i>seis</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>siete</i>

//.

El Dr. Bech Morelli expresa que la forma en que se realiza el servicio de bar en el Teatro Solís merece serios reparos, dado que las bebidas que allí se expenden no son de la calidad estipulada en el convenio suscrito con el concesionario Sr. Humberto Villemur.

Ante lo expuesto precedentemente se resuelve que la Mesa adopte las medidas tendientes a reprimir irregularidades, si se comprobaran.-

Fallo del Jurado en el Concurso sobre "La Canción de Carnaval" 1949..

De inmediato se lee el fallo, emitido -en segundo grado- por el Jurado que actuó en el concurso sobre "La Canción de Carnaval" de 1949, procediéndose a su aprobación.

Se incorpora el texto del fallo al final de la presente acta.-

Concurso sobre Carros alegóricos. Fallo del Jurado.

La Mesa dá lectura al fallo dictado por el Jurado designado para entender en lo relativo al Concurso sobre carros alegóricos de sátira carnavalesca, y de carros alegóricos comerciales, cuyo texto se incorpora al final de esta acta.

Se acuerda aprobar lo propuesto por el Jurado. En cuanto a las sugerencias sobre estímulo formuladas por

//.

ANTECEDE	3	7	6	2	1	8
SERIE <u>EI</u> N.º	<u>tres</u>	<u>siete</u>	<u>seis</u>	<u>dos</u>	<u>uno</u>	<u>ocho</u>

118

//.

EI N° 376217

dicho Cuerpo, serán consideradas por el Comité en una próxima sesión.-

Fallo del Jurado que entendió en el Concurso de Salas de Baile.

El Comité acuerda aprobar el fallo emitido por el Jurado nombrado para el Concurso de Salas de Baile, y cuyo texto se incorpora al final del acta presente.

Al aceptarse el fallo de que se trata, el organismo resuelve, a la vez, considerar en una próxima sesión lo referente a estímulos aconsejados por el Jurado.-

Concurso de agrupaciones. Se proseguirá en el Estadio.

Teniendo en cuenta lo informado por el Arqto. Sr. Mazzara sobre la necesidad de disponer de un local más amplio para proseguir la realización del Concurso de comparsas, -se faculta a la Mesa para efectuar gestiones tendientes a obtener la cesión del Estadio Centenario, a tales fines.-

Servicio de bar en el Solís.

Se resuelve fijar en \$ 750,00 (setecientos cincuenta pesos) el monto de lo que habrá de abonar el Sr. Humberto Villemur -concesionario del servicio de bar en el Teatro Solís- por el espectáculo realizado el lunes veintiuno del corriente.-

Actuación de la orquesta Cugat en el Parque Hotel.

//.



SIGUE	3	7	6	2	1	6
SERIE <i>E I</i> N.º	<i>tres</i>	<i>siete</i>	<i>seis</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>seis</i>

//.

Se aprueban las gestiones efectuadas por la Mesa tendientes a realizar un baile en el Parque Hotel el viernes veinticinco del corriente, con la intervención de la orquesta dirigida por el Sr. Xavier Cugat. De la entrada bruta a recaudarse el Comité percibirá el setenta por ciento (70 %) y la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales el treinta por ciento (30 %) restante.

Los precios de las entradas serán los siguientes: caballeros \$ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) y damas \$ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos).- Orquesta Cugat. Se considerará una prórroga de su contratación.

El Arqto. Mazzara manifiesta que el domingo veintisiete del actual terminará su compromiso con el Comité el Sr. Xavier Cugat y su orquesta, -por lo cual consulta si se estima conveniente hacer tratativas para efectuar una nueva contratación de servicios, y en que forma.

En atención a que el Sr. Presidente expone varias fórmulas de contratación, se faculta a la Mesa para que, estudiada la más conveniente para el Comité, y una vez aceptada por el Sr. Cugat, proceda a firmar un nuevo convenio para la semana que termina el tres de abril próximo.-



ANTECEDE	3	7	6	2	1	7
SERIE <u>EI</u> N.º	<u>tres</u>	<u>sete</u>	<u>seis</u>	<u>dos</u>	<u>uno</u>	<u>sete</u>

11.

EI N.º 376216

Precios de las entradas para el Solís.

El Cont.Sr.Curotto se refiere de inmediato a la conveniencia de efectuar, en el Teatro Solís, algún baile que comience y termine más temprano que los habituales, y en el que rijan entradas de precios reducidos, para que estén al alcance de gente modesta.

Luego de un breve cambio de ideas, se fijan los siguientes precios:

Jueves 24: Caballeros \$ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) y damas \$ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos).- Domingo 27: (de 18 a 21 horas) Caballeros \$ 3.00 (tres pesos) y damas \$ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos).- De noche: caballeros \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) y damas \$ 1.00 (un peso).-

Para los palcos regirán los precios establecidos anteriormente. En cuanto a los carnets, no tendrán validéz para los espectáculos del domingo 27.-

Asimismo se acordó -en caso de contratarse nuevamente a la orquesta Cugat y realizarse baile el jueves 31.- fijar los siguientes precios: Caballeros \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) y damas \$ 1.00 (un peso).- El espectáculo dará comienzo a la hora veintidós, finalizando a las tres de la mañana. No se dará validéz a los carnets-invitaciones.-

SIGUE	3	7	6	2	1	5
SERIE <i>E I</i> N.	<i>tres</i>	<i>cinco</i>	<i>seis</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>cinco</i>

//.

Actuación de Cugat en el Country Club de Punta del Este.

Se dá lectura a una nota enviada por el Country Club de Punta del Este, solicitando se le haga una rebaja en el precio de \$ 5.000,00 (cinco mil pesos) que el Comité le cobrará por los servicios de la orquesta Cugat, facilitados para realizar un baile en honor del Sr. Presidente de la República y del Sr. Prefecto de Río de Janeiro.

Resolvióse rebajar \$ 1.000,00 (UN MIL PESOS) en la suma convenida.-

Festival en el Estadio Centenario.

Se dispuso invitar únicamente al Sr. Presidente de la República, Intendente Municipal, Miembros de la Comisión Nacional de Turismo y Ediles, al festival que tendrá lugar en el Estadio Centenario el miércoles 23.-

Congreso Uruguayo de Ginecotocología solicita invitaciones.

No se hace lugar a un pedido del Congreso Uruguayo de Ginecotocología para que se le cedan sesenta entradas para el espectáculo a realizarse en el Estadio Centenario el miércoles veintitrés próximo.-

Precios de las entradas para el Concurso de la "Semana Criolla".-

Se trata el asunto referente a los precios a fijarse para los espectáculos de la "Semana Criolla",

//.

ANTECEDE	3	7	6	2	1	6
SERIE <i>EI</i> N.º	<i>tres</i>	<i>siete</i>	<i>seis</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>seis</i>

120

//.



EI N° 376215

resolviéndose que sean los siguientes: Gradas \$ 1.00 (un peso) y entradas generales, \$ 0.50 (cincuenta céntimos).-

Homenaje al Sr.Cugat y a su esposa.

Se acuerda realizar -una vez que finalice sus actuaciones- una comida en homenaje al Sr.Xavier Cugat, a la que será invitada su esposa, ofreciéndose a ésta un obsequio en nombre del Comité.-A este efecto la Mesa dispondrá lo pertinente.-

A S U N T O S E N T R A D O S

Contribución a la Federación U.de Natación.

Ante un pedido de la Federación Uruguaya de Natación tendiente a que se contribuya a los gastos efectuados con motivo del reciente Campeonato Sudamericano de Natación y Water-Polo, -se dispuso otorgarle la cantidad de \$ 1.000,00 (UN MIL PESOS).-

Junta Local de Malvín.Concierto en un Teatro de Verano.

Acordóse no hacer lugar a una gestión de la Junta Local de Malvín para que el guitarrista Julio J.Martínez Oyanguren dé un concierto en el Teatro Municipal del Parque Rivera.-

Solicitudes de invitaciones.

Fueron denegadas las solicitudes de las Revistas "Proa" y "Cancionera" tendientes a que se les otorguen invitaciones para los bailes.-

//.

SIGUE	6	5	0	0	0	6
SEÑE <i>E</i> N.º	<i>tres</i>	<i>cientos</i>	<i>cinco</i>	<i>cientos</i>	<i>cinco</i>	<i>cientos</i>

11.

Gestión de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos.

En virtud de no existir fechas disponibles, no se hace lugar a una solicitud de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos para que se le ceda la sala del Solís a fin de organizar un baile.-

AUDEM gestiona una rebaja.

La Asociación Uruguaya de Músicos -a la cual se le cedió la sala del Teatro Solís el lunes veintiuno del corriente para efectuar un baile de máscaras, mediante el pago de la suma de \$ 400,00 (cuatrocientos pesos) solicita se le acuerde una rebaja de \$ 100,00 (cien pesos).

Resolvióse no hacer lugar a la gestión formulada.-

Gestión de la Asociación de Bancarios.

Habiendo pasado de oportunidad, se desestimó una gestión de la Asociación de Bancarios del Uruguay tendiente a que se le otorguen invitaciones a los delegados bancarios de Chile que visitan nuestra Capital.-

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANTECEDE	3	7	6	2	1	5
SERIE <i>E1</i> N.º	<i>tres</i>	<i>siete</i>	<i>seis</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>cinco</i>

121



E1 N° 650006

FALLO -EN SEGUNDO GRADO- EMITIDO POR EL JURADO QUE ENTENDIO EN EL CONCURSO SOBRE "LA CANCION DE CARNAVAL" DE 1949.

"En Montevideo, a las diez horas del día diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en la sede del Comité Ejecutivo de Fiestas, se reúnen los Sres. Vicente Ascone, Santiago Baranda Reyes, Dr. Alberto Munilla y Ernesto A. Dodó -integrantes del Jurado designado para entender en el Concurso sobre "La Canción de carnaval" de 1949- para emitir su fallo en segundo grado.- En consecuencia, acuerdan por unanimidad señalar para el primer premio a la composición titulada "Florentina" (Nº 56. Lema: "Luz y Color"); y para segundo premio a la obra "Estampa de carnaval" (Nº 21. Lema "Tamboril").-

Se procede a abrir los sobres correspondientes a las composiciones que llevan los lemas citados, comprobándose que los autores de la primera son los Sres. Romeo Gavioli y Gerónimo Yorio, y el de la segunda el Sr. Luis D'Andrea.- (Firmado) VICENTE ASCONE. SANTIAGO BARANDA REYES. ERNESTO A. DODO. ALBERTO MUNILLA.-"

[Firma manuscrita: Santiago Baranda Reyes]
[Firma manuscrita: Vicente Ascone]

ANTECEDE	6	5	0	0	0	6
SERIE <i>EI</i> N.º	<i>111</i>	<i>cuero</i>	<i>cero</i>	<i>cero</i>	<i>cero</i>	<i>Seis</i>

122



EI N.º 650005

FALLO EMITIDO POR EL JURADO DESIGNADO PARA ENTENDER EN EL CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS DE SATIRA CARNAVALESCA Y DE CARROS ALEGORICOS COMERCIALES.-

"En Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en la sede del Comité Ejecutivo de Fiestas, se reúne el Jurado designado para entender en el Concurso de Carros Alegóricos de sátira carnavalesca, y de Carros Alegóricos comerciales, - con asistencia de los Sres. Arqt: Arquímedes Peluffo, Arqt: Ruben Dufau, Dr. Vicente Guaglianone y Arqt: Horacio Da Silva, acordando dictar el siguiente fallo:-

Concurso de Carros Alegóricos y de sátira carnavalesca:

Primer premio: al N.º 13 titulado "Sinfonía de Carnaval".

Segundo premio: al N.º 2, "Carnaval en Montevideo".

Tercer premio: al N.º 18 "Don Quijote contra los Tiburones".

Cuarto premio: al N.º 5 "Fantasía Antártica".

Quinto premio: al N.º 9 "Sueño de Pierrot".

Cinco premios especiales: al N.º 4, "El Diablo metió los cuernos, etc."; al N.º 12 "Fantasía Pastoral"; al N.º 14 "Sueño Vegetariano"; al N.º 3 "El pequeño Uruguay casi al día"; y al N.º 8 "Fantasía de Carnaval".-

El Jurado sugiere a efecto de estímulos especiales que estimara conveniente el Comité, se tenga presente, por el orden que se indica, a los siguientes carros:- al N.º 4 "El Diablo metió los cuernos, etc." por el esfuerzo de obra; al N.º 9 "El Sueño de Pierrot" por su efecto luminoso; al N.º 10 "El Encanto del lago" por su alegría y presentación femenina.-

Aunque en menor grado, se consideran también estimulables por su contribución a los festejos a los vehículos y que por su orden son: N.º 20 "La Gran Payada"; N.º 6 "Un Harem de Carnaval"; N.º 11 "Qué hacemos con el tablado, etc."; N.º 16 "Donde están que no se von"; N.º 17 "Carnaval Veneciano"; N.º 21 "Evocación carnavalesca".- A la vez, como esfuerzo unipersonal, conceptúa digno de estímulo al biciclo N.º 19, "El Tiburón".-

Se deja constancia de que los vehículos Nos. 17, 19 y 21 no se ajustan a las Bases en virtud de no contar con el número reglamentario de ocupantes.-

Asimismo se expresa que no asistieron a los desfiles oficiales los carros Nos. 1, 7 y 22.-

Por último, el carro N.º 15 "Una Noche de Garufa", podrá ser tenido en cuenta por la animación de sus componentes.

Carros alegóricos comerciales:

Diploma de honor al carro N.º 1 "El Chaná".

(Firmado) HORACIO DA SILVA. R. DUFAU. V. GUAGLIANONE. - ARQUÍMEDES PELUFFO.-

Para Constatar la entrega de Premios

Arquímedes Peluffo

ANTECEDE	6	5	0	0	0	5
SERIE <i>EI</i> N.º	<i>Sus</i>	<i>Cuero</i>	<i>cero</i>	<i>cero</i>	<i>cero</i>	<i>Cuero</i>

123



EI N.º 650002

FALLO EMITIDO POR EL JURADO DESIGNADO PARA ENTENDER EN EL CONCURSO DE SALAS DE BAILE.-

" En Montevideo, a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en la sede del Comité Ejecutivo de Fiestas, se reúne el Jurado -integrado con los Sres. Arqto Guillermo Campos Thevenin, José Rodríguez Riet, Escriba, Raul Mantrana Garin y Manuel Siciro- designado para entender en el Concurso de Salas de Baile.-

Habiendo dado término a las funciones que le fueran encomendadas, viene a elevar a consideración del Comité Ejecutivo de Fiestas el fallo a que ha llegado por unanimidad de sus miembros:

PRIMERA CATEGORIA:

Primer premio: a la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, con sede en la Av. Rondeau 2468.
Segundo premio: Comisión Pro Fomento del Barrio Municipal de las Instrucciones, con sede en Los Angeles 5340.
Tercer premio: Asociación de Funcionarios Municipales, Rio Branco 1471.-

SEGUNDA CATEGORIA:

Primer premio: Centro Cultural y Deportivo Sisley, General Pagola 1921.
Segundo premio: Agrupación Artiguista, Sierra 2233.
Tercer premio: Club Cerro, Grecia 3580.

TERCERA CATEGORIA:

Primer premio: Club Atlético Dryco, Avenida San Martin 2938.
Segundo premio: Club Rentistas, Avenida General Flores 4128.
Tercer premio: Club Atlético Olimpia, Avenida Garzón 2870.

Este Jurado se complace en destacar las salas siguientes, presentadas en las categorías correspondientes, que a su juicio, por el esfuerzo que ponen de manifiesto y por la adecuada realización, se hacen acreedoras a un diploma de mención que, de compartirse este criterio, podría ser otorgado por ese Comité Ejecutivo:- Diploma de mención: Primera categoría: Club Atlético Rosarino Central, avenida Agraciada 2467. Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, Avenida 18 de Julio 2195. Segunda categoría: Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, Buenos Aires 691. Casa de España, Avenida 18 de Julio 1321. Sporting Club del Uruguay, 21 de Setiembre 2162. Tercera categoría: Club Farewell, Dionisio Lopez 1992. Colón Football Club, Avenida San Martin 3163.-

Por otra parte el Jurado no puede pasar por alto la sala abierta del Club Empleados de las Fábricas Nacionales de Cerveza. Si bien, por no haber presentado su arreglo decorativo hasta el sábado 12 de marzo, noche en la que dicho Club brinda a sus asociados su primer baile, se estimó, siguiendo normas establecidas en años anteriores y en los demás Concursos organizados por el Comité Ejecutivo de Fiestas, no entrar a con-

Raul Mantrana Garin

Mellg

SIGUE	8	8	4	0	0	2
SERIE <u>45</u> N.º	och	och	cuato	aro	aro	dos

siderarla dentro de los acreedores a los premios oficiales, viéndose sí en un deber de resaltar en forma destacada la calidad, amplitud y suntuosidad de dicha sala, que pone de manifiesto un esfuerzo digno de un estímulo, que a juicio de este Jurado podría ser el otorgamiento de un diploma de honor.-

También este Jurado ha apreciado el esfuerzo realizado por una Institución que, dentro del cuadro de sus actividades, ha alcanzado una de las finalidades más dignas de estímulo, al realizar dentro de un marco típico, en un ambiente de sana alegría, la expresión quizás más auténtica del Carnaval montevideano.-

Nos referimos al Centro Social Vanguardia, inscripto en la tercera categoría (pistas al aire libre) que no encuadra dentro de las limitaciones de las Bases del Concurso, ya que su decoración se desarrolla preferentemente dentro de ambientes cerrados, constituyendo la atracción de su viejo patio, precisamente el haberlo dejado intacto de toda decoración mural -con lo que se logra un efecto de contraste que realza la avocación de un cuadro de Figari.-

Tratándose de una Sociedad que reúne a la gran mayoría de la colectividad de color de Montevideo y que inicia un período de fiestas organizadas por la propia Institución, el Jurado, a título de justa aspiración, viene a proponer la asignación de una mención especial, completada, de ser posible, por un premio en metálico.- (Firmado) GUILLERMO CAMPOS THEVENIN, MA-
NUEL SIEIRO, JOSE RODRIGUEZ RIET, RAUL MANTRANA GARIN. -

[Handwritten signature: María Amelia Carranza a.k.a.]
[Handwritten signature: Guillermo Campos Thevenin]